



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3301.1

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS.

LAJA, 23 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- Informes de la Srta. Karol Montoya, Arquitecto Daem
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, pertenecientes al área de obras del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documentos anexos, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de julio 2013:

Sr. Mauricio Zurita Urrutia	28 hrs.
Sr. Nolberto Briones Campos	40 hrs.
Sr. Jaime Palma Miranda	36 hrs.
Sr. Rolando Jara Poblete	40 hrs.
Sr. Víctor Quezada León	40 hrs.
Sr. Jaime Rojas Cárcamo	20 hrs.
Sr. Víctor Hugo Neira Flores	33 hrs.
Sr. José Castro Bobadilla	40 hrs.
Sr. Diego Castro Hernández	20 hrs.
Sr. Julio Orellana Orellana	32 hrs.
Sr. Héctor Burgos Ibáñez	40 hrs.
Sr. Héctor Delgado Muñoz	36 hrs.
Sr. Oscar Pardo Aravena	40 hrs.
Sr. Daniel Fernández Contreras	24 hrs.
Sr. Sergio García Olivero	03 hrs.
Srta. Karol Montoya Valderrama	11 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
VIVIANE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM!